



Estimado Camarista:

Esta semana se aprobó en la Cámara de Representantes y el Senado el [Proyecto de la Cámara 1544](#). Inicialmente el proyecto contenía la propuesta reforma contributiva prometida por el gobernador. La Cámara de Comercio de Puerto Rico se expresó durante el proceso de vistas públicas de la medida y recomendó, entre otras cosas, lo siguiente:

- Se realice una reforma contributiva total e inclusiva que integre las contribuciones sobre ingresos, propiedad y todas las que estén bajo el control del Departamento de Hacienda, de los municipios y otras agencias.
- Atienda el problema de la tributación de los inventarios en el caso de propiedad mueble.
- Se presenten mecanismos para mitigar los efectos adversos contributivos causados por la Reforma Contributiva Federal.
- Se facilite el proceso de cumplimiento para lograr un sistema contributivo que simplifique el cobro de la imposición y reduzca el gasto en el cumplimiento.
- Se visualice la reforma como parte del motor económico del País.

Si bien el proyecto aprobado tiene elementos positivos, los mismos se han quedado lejos de la meta establecida por el propio gobierno, dejando atrás la posibilidad de tener un sistema contributivo competitivo y atractivo a nivel mundial. Además, el proyecto mantuvo el impuesto a la propiedad mueble incluyendo a los inventarios con las consabidas consecuencias que ello acarrea para el comercio local.

Lejos de ser la reforma integral y holística deseada, el [P. de la C. 1544](#) ha sido reducido a meras enmiendas al Código de Rentas Internas, según lo han aceptado oficiales gubernamentales.

Acceda [AQUI](#) la medida aprobada.

Agradecemos cualquier comentario o sugerencia en cuanto a temas para esta sección o formas de mejorar la misma.